



PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE INVESTIGUE A RAÚL ERNESTO SALCEDO POR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL TIEMPO QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los acuerdos octavo, noveno y décimo del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Oaxaca para que investigue a Raúl Ernesto Salcedo por actos de corrupción en el tiempo que se desempeñó como Secretariado de Seguridad Pública en el Estado de Oaxaca, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La seguridad está relacionada con los derechos humanos, con la libertad, la democracia, la criminalidad y orden público, esto se debe a que la delincuencia se considera una amenaza a la seguridad pública.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1993 considera la seguridad humana, planteándolo con un contenido antropocéntrico, universal, interdependiente, preventivo, democrático, indivisible, global, local integrativo y con una connotación cualitativa y cuantitativa que responde a la percepción de inseguridad y satisfacción de necesidades por parte del Estado.

En el 5to certamen de ensayos sobre derechos humanos organizado por la LIV Legislatura del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en el documento sobre La Seguridad Pública como un Derechos Humano se hace la siguiente mención:

“La seguridad humana se concibe como un concepto amplio y significa mucho más que la ausencia de la amenaza delictiva. Incluye la seguridad en contra de la privación humana, una calidad de vida aceptable, así como garantías a todos los derechos humanos; significa seguridad para la gente de



amenazas tanto violentas como no violentas, ya que es una condición o estado caracterizado por la libertad de amenazas a los derechos que tienen las personas.”

Este mismo texto define a la seguridad pública como un conjunto de

“acciones promovidas y organizadas por la autoridad política para guardar el orden, la credibilidad y confianza en los actos de la vida pública y particular, garantizando la protección a la integridad física de las personas y al conjunto de bienes morales, materiales particulares y colectivos así como el resguardo de los principios éticos, jurídicos, culturales, políticos y sociales de la comunidad.”

Como podemos observar la seguridad pública es considerada indirectamente como parte de los derechos humanos por lo que es importante que los funcionarios encargados de resguardar este derecho sea gente confiable, respetuoso de los derechos humanos y sobre todo que no se encuentren al margen de la ley, tal como lo menciona el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal que deben tener como principios la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y tener valores como el interés público, respeto a los Derechos Humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior debe ser atributos de todos los servidores público sobre todo, para los que están encargados de la seguridad de la ciudadanía en todos los niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, ya que los asuntos que tratan y atienden necesitan de toda la honestidad y respeto.

Muchos de estos funcionarios han caído en actos de corrupción aprovechando el espacio en los que fueron nombrados, tal es el caso de Gerardo García Luna quien fuera Secretario de Seguridad Pública en la administración del Felipe Calderón, el cual fue detenido en Estados Unidos ya que estaba acusado de ayudar al cartel de Sinaloa.

O como en el caso del Estado de Puebla en donde el Gobernador ceso al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, Raciél López Salazar, por actos de corrupción junto con todos los mandos de esa dependencia, los cuales están bajo investigación por los actos cometidos.

En el caso del Estado de Oaxaca el pasado 19 de marzo quedaron evidenciados actos de corrupción y malos tratos al cuerpo de seguridad del Estado por parte del entonces Secretario de Seguridad Pública, Raúl Ernesto Salcedo Rosales; todo esto tras una huelga que organizaros los elementos de la policía estatal exigiendo aumento salarial, un nuevo contrato laboral, seguro de vida, bono alimenticio y la



renuncia de altos mandos por malos tratos y actos de corrupción en los que se incluye la contratación de empresas fantasma para prestar servicios en la Secretaría que representaba y por lo cuales se presume una desviación de 105 millones de pesos, este paro duro 9 días, sin embargo, el ahora ex Secretario presento su renuncia ante el Gobernador al cuarto día de huelga.

Se presume un contrato de por \$301,600.00 con una empresa de fletes denominada "MULTISERVICIOS DE MENSAJERÍA Y TRANSPORTACIÓN TRANSFER S.A DE C.V", firmado el 20 de noviembre de 2020, esta empresa tiene relación directa con la red de empresas fantasmas que han facturado los 105 millones de pesos, se incluyen las empresas Servicios Integrales de Construcción y Análisis Estructural Morán, Distribuidora y Comercializadora Galeana Dicoga y Organizadora de Eventos Top Style.

Todas estas irregularidades salieron a la luz con el paro de los policías estatales, para el Gobernador basto solo con la renuncia, no solicito ningún tipo de orden para que fuera investigado ningún funcionario de la Secretaria de Seguridad como en el caso de Puebla, a pesar de haber sido afectado el erario del Estado con esta situación, sin embargo, Ernesto Salcedo vuelve a ser noticia, ya que medios de comunicación en Nayarit informaron el 30 de julio del presente año, informaron que este personaje acaba de crear una consultoría que ofrece todo tipo de servicios, incluyendo inteligencia y espionaje, guardias de seguridad privada, e investigaciones, esta empresa se fundó con una inversión de 60 millones de pesos.

Debemos recordar que Ernesto Salcedo también fue cesado en 2019 de la delegación estatal del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), fue acusado de la pérdida de un arma de fuego que tenía en resguardo, fue acusado de violar confidencialidad del CNI al sustraer información clasificada.

Uno de los compromisos que hicimos los legisladores es cuidar y salvaguardar el erario público, por lo que no podemos dejar impune casos de corrupción como el presentado en el Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Secretaria de la Función Pública y a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Oaxaca a que



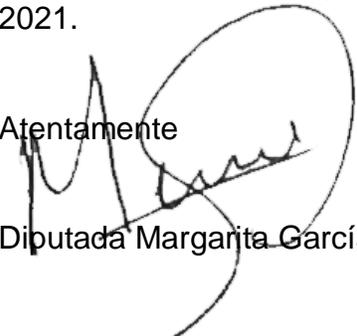
investigue actos de corrupción a Raúl Ernesto Salcedo durante el periodo que se desempeñó como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Bibliografía

- 5to Certamen de ensayo sobre derechos humanos. (julio 2002) Seguridad Pública como un Derechos Humano. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y LIV Legislatura del Estado de México. Recuperado de: <https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/difus/ensayo/5En.pdf>
- Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, publicado en el DOF el martes 5 de febrero de 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/439116/Codigo_de_Etica.pdf
- El economista (10 de diciembre de 2019) Detienen a Genaro García Luna acusado de corrupción y apoyo a “El Chapo” Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Genaro-Garcia-Luna-es-detenido-en-Texas-acusado-de-corrupcion-20191210-0036.html>
- Méndez, Patricia, La Jornada (9 de abril de 2021) Cesan a secretario de Seguridad Pública de Puebla por corrupción. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/09/mundo/cesan-a-secretario-de-seguridad-publica-de-puebla-por-corrupcion/>
- Matías, Pedro. Revista Proceso (19 de marzo de 2021) Policías de Oaxaca paran labores; denuncian corrupción y malos tratos. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/3/19/policias-de-oaxaca-paran-labores-denuncian-corrupcion-malos-tratos-260400.html>
- El Universal Oaxaca (31/03/2021) Ernesto Salcedo, Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, sale del gabinete de Murat. Recuperado de: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/ernesto-salcedo-secretario-de-seguridad-publica-de-oaxaca-sale-del-gabinete-de-murat>
- Expresión noticias (30 de julio de 2021) Recuperado de: <https://oaxaquenosvslacorrupcion.blogspot.com/2021/03/empresas-de-seguridad-y-contrataciones.html>
- Martínez Platas, Ignacio. Oaxaca día a día (4 de febrero de 2020) Ernesto Salcedo viola información clasificada para beneficio personal. Recuperado de: <http://oaxacadiaadia.com/2020/02/04/ernesto-salcedo-viola-informacion-clasificada-para-beneficio-personal/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente


Diputada Margarita García García